



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2021-00579

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: VERBAL DE PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: MARTHA LUCIA RODRIGUEZ
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA
ALEJANDRINA PAREDES, Y DEMAS PERSONAS QUE SE
CREAN CON DERECHOS
RADICACIÓN: 6300140030082021-00579-00

Previo a estudiar la solicitud de reconocimiento de personería a favor de la abogada María Libia Ramírez Mejía, según poder otorgado por Luz Marina Rodríguez Muñoz (archivo 11pdf), SE REQUIERE a la señora Rodríguez Muñoz a fin de que en el término de ejecutoria de éste auto, allegue su registro de Civil de Nacimiento en los términos de ley, del cual se pueda desprender el parentesco que ostenta con el señor Miliciades Rodríguez Paredes (quien presuntivamente es hijo de la demandada).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE MAYO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

P.A.R.V.

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6b42ea9eb9e6250824c45f9063d96452c87c12b8775a81835c2b9a095ec57aa**

Documento generado en 23/05/2023 09:28:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>